



REPÙBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARAMANTA - ANTIOQUIA

Septiembre, cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05 145 40 89 001 2022 00032 00
Proceso	Ejecutivo Mayor Cuantía
Ejecutante	Orlando de Jesús Atehortúa Sánchez
Ejecutado	Norbey de Jesús Aguirre Ocampo
Asunto	Requiere aclarar Liquidación de Crédito

Atendiendo la liquidación de crédito aportada por la aparte ejecutante, se conmina al memorialista para que se sirva aclarar la liquidación del crédito aportada, como quiera que los valores allí consignados no corresponden con los librados en el mandamiento de pago, así como la planilla y el memorial anexo.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Camilo Ernesto Arciniegas Aranda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caramanta - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9a7dd38b3c07683422acfd454985ca53c0fdc3b1d3b3d1123a2547fd7d196423

Documento generado en 05/09/2023 04:45:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARAMANTA-ANTIOQUIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior, SE NOTIFICÓ POR ESTADO ELECTRÓNICO No 047, fijado en el Micorositio Web del despacho, el día de hoy 06 de Septiembre de 2023, a las 8:00 a.m.


JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ BONILLA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARAMANTA – ANTIOQUIA
. Calle 20 # 20 – 46, segundo piso, telefax 8553316.
Correo electrónico: i01prmpalcaramanta@cendoj.ramajudicial.gov.co